Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología

*1.991 - 2.011 - Nigés no Serveranis de la Suis de la Constitución Revincial fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

> María Elena ROMANO ctora de Despacho M.E.C.C. y T.

2 3 AGO 2011

USHUAIA.

VISTO la Nota Informe Nº 133/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE CÓRDOBA - ANIMA 2.011", organizado conjuntamente por el Centro Experimental de Animación (CEAn), el Área de Investigación y Producción de Animación del Departamento de Cine y TV y el Cineclub Universitario, ambos de la Universidad Nacional de Córdoba, la Cátedra Animación de la Universidad Nacional de Villa María, el Centro Cultural España Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba.

Que se desarrollará entre los días seis (6) al ocho (8) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que favorecerá el reconocimiento del arte de la animación en sus múltiples dimensiones: técnicas, estilísticas, como producto social y bien cultural, generando un espacio de encuentro, reflexión e intercambio entre distintos sectores que desde sus respectivas actividades aportan a la industria cultural, promoviendo, así, la actualización tecnológica regional, estimulando la producción, distribución y exhibición de animación, y fomentar instancias de capacitación específicas en el área.

Que estará destinada a docentes de distintas Instituciones como así también desde lo interdisciplinar a especialistas de diferentes disciplinas que confluyen en el campo de la animación, tal es el caso de música, plástica, actuación, escenografía, fotografía, marketing cultural y gestores culturales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

de

ARTÍCULO 1º.- Declarar

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Interés Educativo Provincial Provincial al "VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE CÓRDOBA - ANIMA 2.011", organizado conjuntamente por

el Centro Experimental de Animación (CEAn), el Área de Investigación y Producción de Animación del Departamento de Cine y TV y el Cineclub Universitario, ambos de la Universidad Nacional de Córdoba, la Cátedra Animación de la Universidad Nacional de Villa María, el Centro Cultural España Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, a desarrollarse entre los días seis (6) al ocho (8) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2335

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

<u>/2.011.-</u>

G.T.F. H. NC_

aniro de Información y Contaction Educativa thatta thi funge REPUBLICA ARGENTINA

Lic.Amanda Ministro de Educa Ciencia y Tecnologia